



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a Visitación Martínez Martínez

Concejales

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

D. José Fernández Andreo

D^a Ángela Gaona Cabrera

D. Ramón Luis García Garcerán

D^a M^a Guadalupe García Oliver

D^a Silvia Egea Morales

D^a Francisca Pelegrín Quereda

D^a Fuensanta García Sánchez

D. Javier Castejón Martínez

D^a Lidia María Sánchez Rufete

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D^a Dolores López Albaladejo

D. José Antonio Pérez Rubio

D^a Cristina Martínez Sánchez

D. Pedro Ferrer Carbonell

D. José Luis Ros Medina

D. Sergio Alejo Pérez Henarejos

D. Pedro Fenol Andreu

SECRETARIO

D. Carlos Balboa de Paz

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas y cinco minutos, del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

No asisten y justifican su ausencia los Sres. Concejales, del grupo Popular D. Álvaro Tárraga Carrasco, y del grupo Ciudadanos, D. Emilio Callejas López.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 1 DE FEBRERO DE 2018.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 1 de febrero de 2018, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 1 del concejal de C,s, 1 del concejal de Ganar y 1 del concejal no adscrito) de los diecinueve concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 1 DE MARZO DE 2018.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 1 de marzo de 2018, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 1 del concejal de C,s, 1 del concejal de Ganar y 1 del concejal no adscrito) de los diecinueve concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 12 DE ABRIL DE 2018.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2018, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 1 del concejal de C,s, 1 del concejal de Ganar y 1 del concejal no adscrito) de los diecinueve concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CUATRO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE MARZO DE 2018.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de marzo de 2018**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 150, el día 1 de marzo de 2018, hasta el número 228, el día 27 de marzo de 2018:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETOS MARZO 2018

NÚM	DÍA	CONCEPTO
150	1	Exposición pública lista de espera de cambios mercado semanal.
151	1	Exposición pública lista de espera de puestos nuevos mercado semanal.
152	1	Anulación recibos varios por erróneos.
153	1	Aprobación liquidaciones mes de febrero.
154	2	Justificación de gastos de Intervención.
155	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36352/2017.
156	2	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35622/2017.
157	2	Pago al BORM anuncio de explotación de casetas para la celebración del mercadillo nocturno de San Pedro.
158	2	Pago al BORM anuncio de servicio de escuelas de verano 2018.
159	2	Anticipo reintegrable JMC.
160	2	Compensación de créditos y débitos tasa basura 4º trimestre 2ª fase.
161	2	Gastos a justificar para Servicios Industriales.
162	2	Asistencias Concejales mes Febrero.
163	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1167.
164	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1491.
165	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1928.
166	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1124.
167	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1072.
168	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-972.
169	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-933.
170	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-890.
171	5	Concertación operación de Tesorería.
172	6	Resolución Procedimiento Sancionador Expediente 35672/2017.
173	6	Resolución Procedimiento Sancionador Expediente 36227/2017.
174	6	Resolución Procedimiento Sancionador Expediente 35674/2017.
175	6	Resolución Procedimiento Sancionador Expediente 36314/2017.
176	6	Nombramiento Comisión de Selección bases para personal vario programa mixto de empleo y formación Los Antolinos.
177	6	Orden de retirada de Grúa-Torre en C/ Mirón de Castro, C/ Cervantes y C/ Maestro Falla.
178	7	Gastos a justificar para Intervención.
179	8	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
180	8	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación conductor.
181	8	Pago al BORM para anuncio nombramiento funcionarias.
182	8	Declaración de ruina en C/ Dr. Cortezo 3 y 5.
183	9	Anticipo reintegrable a D. JMC.
184	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1490.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

185	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-949.
186	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-920.
187	12	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-963.
188	12	Convocatoria Comisión de Seguimiento Convenio "Bares de la Curva", para el día 15/03/18.
189	12	Justificación de gastos de Igualdad.
190	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36229/2017.
191	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1474.
192	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-804.
193	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1195.
194	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-934.
195	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1834.
196	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-467.
197	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2429/2017.
198	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2426/2017.
199	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-1440.
200	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-2518-988.
201	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1813.
202	14	Abono de asistencias miembros del Tribunal para 8 plazas de Administrativo.
203	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36937/2018.
204	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-941.
205	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-929.
206	14	Orden de ejecución en Urb. Sita en C/ Ramón Gaya, C/ Salvador Dalí y C/ El Greco.
207	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 35168/2017.
208	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36281/2017.
209	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 36307/2017.
210	15	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas Municipales.
211	15	Autorización de dos carritos de venta de frutos secos durante Semana Santa.
212	15	Cambio de titularidad de vado permanente.
213	15	Bajas de vados permanentes.
214	15	Aprobación liquidaciones primera quincena de marzo.
215	20	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
216	20	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación conductor.
217	20	Delegación firma escritura venta varias parcelas PP 4R1.
218	20	Pago al BORM anuncio exposición pública y aprobación inicial reglamento huertos urbanos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

219	21	Inadmisión a trámite Recurso Potestativo de Reposición por extemporáneo, Expte. 35705/2017.
220	22	Anulación cobro recibo vado.
221	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 17/1874.
222	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 30/17/008067.
223	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 2017-6105-930.
224	23	Inscripción de la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales del Sureste.
225	23	Autorización para instalar barra portátil y barra de madera en local en playa de la Puntica, para celebración de Sea World Exhibition.
226	23	Autorización acceso expediente cesión de la carretera N 332.
227	26	Autorización para instalar circo al aire libre en Parking junto a Parque de Los Patos, del 1 al 8 de abril.
228	27	Liquidación 3/18 de Aqualia.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de marzo de 2018, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe del Sr. Interventor Accidental D. Rafael Sáez Tárraga, de fecha 11 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE A 31-03-18

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10.1 de la Orden HAP/2105/2012, y al disponer el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de un Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de marzo de 2012 y dictaminado favorablemente por el MAP el 30 de abril de 2012, se procede a la emisión del informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre del año 2018 regulado en el artículo citado, enviado al MAP el 10 de mayo de 2018 y que consta de 7 páginas con la siguiente:

CONCLUSIÓN: *Se observa una evolución **favorable y positiva** de las medidas establecidas en el Plan de Ajuste tanto por el lado de los ingresos como de los gastos y **se está cumpliendo** el calendario previsto de entrada en funcionamiento de las mismas.”*

La corporación se da por enterada y conforme.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO SEIS.- DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE 2018.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe del Sr. Interventor Accidental D. Rafael Sáez Tárraga, de fecha 11 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE INFORME DE INTERVENCIÓN

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal enviado el 2 de mayo de 2018 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que consta de 21 páginas dentro de las Obligaciones trimestrales de suministro de información de entidades locales (1º trimestre Ejercicio 2018) en el marco de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El citado informe se resume de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a fecha 31 de marzo de 2018, **CUMPLE**, con los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de Regla de Gasto y Gasto Computable del Ejercicio 2018, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO SIETE.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, POS 2018/2019.-

Por el Sr. Secretario se da lectura del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el escrito de la Dirección General de Administración Local de la C.A.R.M., sobre la elaboración del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales correspondientes a las anualidades 2018-2019, en el cual se comunica que hasta el día 30 de abril de 2018 ha de remitirse la documentación solicitada en él; visto el Proyecto Técnico redactado al efecto, y vista la propuesta de D^a Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Obras y Servicios de este Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 9-07-15, o por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 655 de 16-06-15, (publicado en el BORM núm. 186 de 13 de agosto de 2015), por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el siguiente Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para las anualidades 2018-2019, correspondiente a las obras de este Municipio y con la consiguiente financiación:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN C.A.R.M.	APORTACIÓN AYTO.
“Proyecto de Mejora de Pavimentación de Aceras y Calzadas de las Calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y Otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)”	393.585,17 €	354.152,00 €	39.433,17 €

SEGUNDO: Visto el Informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, aprobar el Proyecto Técnico referido y redactado por Consulest Servicios Integrales, S.L., por el cual se da a conocer las previsiones del marco comunitario y estatal.

TERCERO: Solicitar se incluya en el Plan Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para las anualidades 2018-2019.

CUARTO: Practicar la correspondiente retención de crédito en los Presupuestos Generales Municipales 2018 y 2019 por la parte correspondiente a la aportación municipal para dichas obras.

QUINTO: Comprometerse a obtener las autorizaciones o concesiones administrativas que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras.

SEXTO: Que dada la naturaleza de las obras al estar condicionadas a ejecutarse en su totalidad en terrenos de dominio público, se reconoce la disponibilidad de los mismos.

SÉPTIMO: Solicitar de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización para la contratación y ejecución de las obras.

OCTAVO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.”

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO OCHO.- DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE COMERCIO.-

Por el Sr. Secretario se da lectura del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la necesidad de realizar un Plan de comercio municipal para desarrollar en el ejercicio 2018- 2019.

Habiendo partido de un análisis DAFO que muestre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestro comercio local y pretendiendo establecer las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

acciones y objetivos municipales que orientarán la actividad comercial municipal en relación a:

- La promoción, animación y fidelización comercial.
- Las posibles medidas a implementar para incentivar y fomentar el comercio local.
- La promoción de este sector concretada en este Plan de renovación y mejora de los establecimientos comerciales municipales.

Habiendo realizado un proceso de deliberación participativa con los agentes implicados y el vecindario local, se adjunta informe razonado de decisión de la técnico de Participación Ciudadana, sobre la adecuación de los contenidos del Plan de comercio municipal a las demandas y necesidades presentadas mediante cuestionario elaborado para este fin.

Y vista la propuesta de Dña Lidia Sánchez Rufete, Concejala delegada de comercio de este Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 9-07-15, o por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 655 de 16-06-15, por unanimidad, acuerda:

- 1) Aprobar el Plan municipal de apoyo al comercio 2018-2019, “un comercio vivo”.
- 2) Notificar a la asociación de empresarios y comerciantes los contenidos de este Plan de apoyo al comercio local.
- 3) Publicar en el portal de Transparencia municipal el texto íntegro del Plan de comercio 2018-2019, según Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.”

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO NUEVE.- MOCIONES.-

No hay.

PUNTO DIEZ.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,